Agencia Nacional de Transito

RESOLUCION N° 011-RA-RPO-07-2015-UAO.
RENOVACION DEL PERMISO DE OPERACIÓN
LA UNIDAD ADMINISTRATIVA PROVINCIAL DE TRANSITO DE EL ORO
C O N S I D E R A N D O:

Que la Compañía de Transporte de Carga Pesada cuya razón social es **Compañía de Transporte Pesado 5 DE JULIO S.A.,** domiciliada en la Ciudad de El Guabo, Cantón El Guabo, Provincia de El Oro, obtuvo su personería jurídica mediante Resolución 07.M.DIC.0344 de 06 de Diciembre de 2007, emitida por la Superintendencia de Compañías e inscrita con el número 2007-1226 de 20 de diciembre de 2007;

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

RESOLUCION N° 011-RA-RPO-07-2015-UAO.

AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO EL ORO
Dirección: Santa Rosa entre Manuel Serrano y Arízaga
Teléfono: 072-938-04/
Email: www.ant.gob.ec

RESOLUCION N° 011-RA-RPO-07-2015-UAO.

AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO EL ORO
Dirección: Santa Rosa entre Manuel Serrano y Arízaga
Teléfono: 072-938-04/
Email: www.ant.gob.ec

RESOLUCION N° 011-RA-RPO-07-2015-UAO.

4.- La Renovación del Permiso de Operación de la Compañía de Transporte de carga pesada denominada **Compañía de Transporte Pesado 5 DE JULIO S.A.,** domiciliada en la Ciudad de El Guabo, Cantón El Guabo, tendrá vigencia de 10 años de acuerdo al decreto ejecutivo N° 551 del 18 de Noviembre del 2010 y cumplirá con las resoluciones y regulaciones emitidas por los Organismos de Tránsito Transporte Terrestre y Leyes de la República.

Dado y firmado en la Ciudad de Machala, a los Siete días del mes de Abril del 2015, en la Unidad Administrativa Provincial de Tránsito y Seguridad Vial de El Oro.

Soc. HERNANDO VILLAVICENCIO,
DIRECTOR PROVINCIAL UNIDAD ADMINISTRATIVA EL ORO.

AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO
Agencia Nacional de Tránsito
DIRECCIÓN PROVINCIAL EL ORO

Elaborado por: Sra. Flor María Morales
Fuente Información: Inf. N° 013-DT-UAO-2015.